



20190815074513146120

COMUNICACIONES EXTERNAS

Agosto 15, 2019 7:45

Radicado 2019046120



10404-06-03

Sabaneta,

SEÑOR:  
EDISON ORTIZ RUIZ  
CR 52 # 80 SUR 56 – APTO 302  
TEL/CEL: 2794579

Asunto: Respuesta al derecho de petición con radicado N° 2019 - 009844

Cordial saludo

Amablemente y en atención a la petición referenciada en el asunto, dirigida a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Sabaneta, nos permitimos informarle que no es posible acceder a su petición de exoneración debido a las razones que a continuación se presentan.

Es importante recordar que para la orden de comparendo electrónico con N° D05631000000020012511, se aplica la ley 1843 de 2017, la cual se encuentra vigente desde el día 14 de Julio de 2017, y lo no previsto en esta serán señaladas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ello conforme con el artículo 9 de la presente norma que establece:

*“Artículo 9°. Normas complementarias. En lo que respecta a las demás actuaciones que se surten en el procedimiento administrativo sancionatorio, se regirá por las disposiciones del Código Nacional de Tránsito y en lo no regulado por esta, a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*

Así las cosas de acuerdo con el análisis del elemento material probatorio, se verifica que el comparendo electrónico N° **D05631000000020012511 el día 12 de febrero de 2019**, elaborado al señor(a) EDISON ORTIZ RUIZ, fue remitida su respectiva notificación vía correspondencia a la última dirección que registro el ciudadano ante el Runt o en su defecto ante la Secretaría de Movilidad y Tránsito, en donde se realizó un envío el día 13 de Febrero de 2019, con un segundo intento de notificación el día 28 de Marzo de 2019.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la validación por parte del agente de tránsito de la orden de comparendo para enviar a la empresa de correo certificado los documentos y constancias con el fin de entregar al ciudadano todo el material probatorio referente a la infracción cometida. De igual manera se habla de tres (3) días hábiles en el artículo 8 de la ley 1843 de 2017, fecha que se observa en la guía de envío de la notificación del comparendo.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

Por último se trae a colación el artículo 136 y 137 de la ley 769 de 2002 en donde se estipula que para el caso de las fotodetecciones luego de recibida la comunicación el propietario cuenta con once (11) días hábiles para ejercer los derechos que le asistan.

*Artículo 136 Reducción de multas (...) Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública (...) dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo (...).*

*Artículo 137. (...) La actuación se adelantará en la forma prevista en el artículo precedente, con un plazo adicional de seis (6) días hábiles contados a partir del recibido de la comunicación respectiva, para lo cual deberá disponerse de la prueba de la infracción como anexo necesario del comparendo.*

*Si no se presentare el citado a rendir descargos ni solicitare pruebas que desvirtúen la comisión de la infracción, se registrará la sanción a su cargo en el Registro de Conductores de infractores, en concordancia con lo dispuesto por el presente Código”.*

Lo anterior evidencia que el comparendo electrónico fue enviado al último propietario del vehículo registrado en el sistema Runt, teniendo en cuenta que la dirección contenida en el Registro Único Nacional de Tránsito es la única válida para que las autoridades de tránsito notifiquen los comparendos electrónicos según ley 1843 de 2017, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el sistema Runt relativos a la dirección, correo electrónico y teléfono.

Por último en caso de requerir mayor información puede ingresar a la página [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)

Atentamente,

  
Sandra Milena Osorio  
**Inspectora de Tránsito**  
**Municipio de Sabaneta**

Consortio UT-SETSA.





### Consulta Persona Natural Direcciones

#### Datos Básicos

Tipo Documento:	CÉDULA CIUDADANÍA	Número Documento:	98626040
Nombres:	EDISON	Apellidos:	ORTIZ RUIZ
Estado de la persona en RUNT:	ACTIVA	Celular:	
Correo Electrónico:			

#### Resultado de la Consulta

Dirección	Municipio y Departamento	Teléfono	Tipo Dirección	Estado Dirección	Dato Migrado	Fecha de actualización
CRA 62 # 80 SUR 56 APT 302	MEDELLIN - ANTIOQUIA	2794579	CASA	ACTIVO	NO	

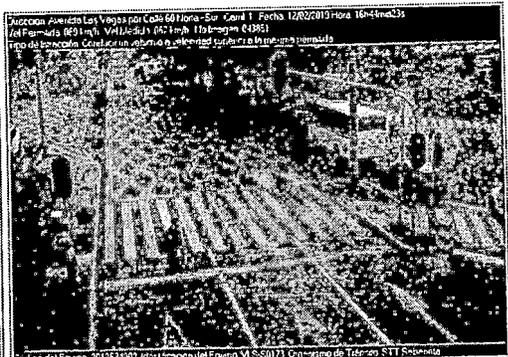
Para efectos de notificación de comparendos o multas, ésta se debe realizar en la última dirección registrada o actualizada en el Registro Único Nacional de Tránsito - Ley 1843 del 14 de julio de 2017-, siendo responsabilidad del ciudadano actualizar los datos de notificación en el Sistema RUNT relativos a: dirección, correo electrónico y teléfono. La Concesión RUNT conserva los datos de notificación y sus modificaciones desde el día 16 de septiembre de 2017.

Salir

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA  
 COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000020012511

Fecha de comparendo 12 de Febrero de 2019



Dirección: Avenida Las Vegas por Calle 60 Norte - Sur Carril: 1 Fecha: 12/02/2019 Hora: 16h44min23s  
 Vel.Permitida: 060 km/h Vel.Medida: 067 km/h No.Imagen: 043850  
 Tipo de Infracción: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

Infracción: Avenida Las Vegas por Calle 60 Norte - Sur Carril: 1 Fecha: 12/02/2019 Hora: 16h44min23s  
 Vel.Permitida: 060 km/h Vel.Medida: 067 km/h No.Imagen: 043850  
 Tipo de Infracción: Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida

Código del Equipo: 2012534002 Identificación del Equipo: VLS-S0173 Organismo de Tránsito: STT Sabaneta

FECHA Y HORA		LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VÍA, KILÓMETRO O SITIO; DIRECCIÓN)		
DÍA - MES - AÑO	HORA: MINUTOS	CARRERA 48.CALLE 60 SUR LAS VEGAS		
12/02/2019	16:44:23			
PLACA		CÓDIGO DE INFRACCIÓN		
PQF25C	MATRICULADO EN:	C29-Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, la cual deberá estar señalizada en forma sectorizada, no obstante esta no podrá ser superior a		
CLASE DE SERVICIO	TIPO DE VEHÍCULO	TIEMPO SEMÁFORO ROJO / TIEMPO DETENCIÓN PASO PEATONAL	VELOCIDAD PERMITIDA	VELOCIDAD MEDIDA
PARTÍCULAR	MOTOCICLETA		60	67
DATOS DEL IMPLICADO PRINCIPAL				
CÉDULA	98626040	EDISON ORTIZ RUIZ		
DATOS DEL PROPIETARIO				
CÉDULA	98626040	EDISON ORTIZ RUIZ		
TELÉFONO:	2794579	DIRECCIÓN:	CR 62 # 80 SUR- 56 AP 302 - MEDELLIN	
DATOS DE LA EMPRESA				
DATOS DEL AGENTE				
JUAN CARLOS VELASQUEZ MUÑOZ		11	ENTIDAD: SABANETA	

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL PROCESO CONTRAVENCIONAL  
 DENTRO DE LOS ONCE DIAS (11) HÁBILES AL RECIBO DE LA COMUNICACIÓN EL INFRACOR DEBERÁ PRESENTARSE PARA SER ESCUCHADO EN AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INSPECCIÓN DE TRÁNSITO.  
 EL INFRACOR TIENE DERECHO A NOMBRAR APODERADO SI ASÍ LO DESEA Y EN LA AUDIENCIA SE PRACTICARÁN LAS PRUEBAS QUE SOLICITE.  
 Valor multa: \$414.060



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta  
 Cra 45 # 75S -35  
 www.sabaneta.areadigital.gov.co  
 Sabaneta - Antioquia



SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO DE SABANETA  
COMPARENDO ELECTRÓNICO

No. D0563100000020012511

Fecha de comparendo 12 de Febrero de 2019



La Secretaría de Tránsito y Transporte de Sabaneta, con fundamento en los artículos 129, 135, 136 y 137 del Código Nacional de Tránsito y con el fin de garantizar el debido proceso en las actuaciones del procedimiento contravencional por infracción a las normas de tránsito con base en evidencias logradas a través de ayudas técnicas y tecnológicas, le presenta las alternativas a las que puede recurrir:

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

\* PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 50%. Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, podrá allanarse a los hechos y solicitar el descuento del 50% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* PAGAR CON UN BENEFICIO DEL 25%. Luego de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación y antes de vencer el día 26, podrá solicitar el descuento del 25% del valor de la multa, siempre y cuando realice un curso sobre normas de tránsito en los Centros Integrales de Atención (CIA) o en los Organismos de Tránsito habilitados para dictar cursos sobre normas de tránsito.

\* CELEBRAR ACUERDO DE PAGO. En cualquier etapa del proceso contravencional, el contraventor podrá celebrar acuerdos de pago con la Secretaría de Tránsito y Transportes, sobre el 100% del valor de la obligación.

\* PAGO TOTAL. Vencido el término de 26 días, contados a partir del recibo de la comunicación, el presunto contraventor deberá pagar el 100% del valor de la multa.

En caso de no efectuar el pago en los términos establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

En el evento de oponerse a los hechos que dan lugar a la imposición de la orden de comparendo electrónico, podrá:

\* SOLICITAR AUDIENCIA. Antes de vencer el término de once (11) días hábiles contados desde el recibo de la comunicación, el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante la autoridad de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública. En dicha audiencia podrá hacer valer las pruebas que considere pertinentes y solicitar la práctica de otras que sean necesarias para dilucidar la controversia.

Vinculación al proceso contravencional: Si el presunto contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a la orden de citación, el Inspector de Tránsito el día 27 hábil contado desde el día siguiente a la recepción de la comunicación con el comparendo, ordenará la notificación de comparecer a audiencia pública mediante edicto, el cual se fijará en un lugar visible de la Secretaría por el término de diez (10) días. Vencido dicho término se entenderá que el presunto contraventor queda vinculado al proceso contravencional y se procederá a fallar en audiencia pública y a notificarse por estrados.

Infracciones susceptibles de ser sancionadas con base en evidencia técnica o tecnológica.

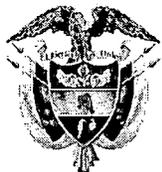
Son las codificadas por la resolución 3027 emitida por el ministerio de transporte y demás normas que las llegará a modificar con posterioridad.

Nota:

Los dispositivos de fotodetección estarán en funcionamiento desde las 6:00 horas hasta las 22:00 horas con excepción de la infracción C29, la cual tendrá monitoreo durante las 24 horas.

<b>SEDE PRINCIPAL</b> Dirección : Cra. 45 #75 Sur - 35 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m	<b>SEDE NORTE MAYORCA MEGAPLAZA</b> Dirección : Cra. 78 #50 Sur - 128 Local 5017 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 7:00 pm Sábados: de 10:00 am a 1:00 pm	<b>SEDE SUR MALL VEGAS PLAZA</b> Dirección : Cra. 48 #76D Sur - 52, Local 143 Horario: Lunes a Viernes, extendido hasta las 5:00 pm Sábados: de 8:00 am a 12:00 m
--	---	---

**Línea única de atención 444 10 26**



**PAGOS EN LINEA**  
Dirección : [www.utsetsa.com](http://www.utsetsa.com)  
Horario: 24 horas del día



Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta  
Cra 45 # 75S -35  
[www.sabaneta.areadigital.gov.co](http://www.sabaneta.areadigital.gov.co)  
Sabaneta - Antioquia



Reclamo: Incongruencia: 9025047495

Reclamo: Incongruencia: 9025047495

FECHA ENTREGA: CADENA COURRIER MEDELLIN ZONA SU 897

Mes:  ENE.  FEB.  MAR.  ABR.  MAY.  JUN.  JUL.  AGO.  SEP.  OCT.  NOV.  DIC.

Dia:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12  13  14  15  16  17  18  19  20  21  22  23  24  25  26  27  28  29  30  31 N.P.

Hora:  1  2  3  4  5  6  7  8  9  10  11  12 am pm

Remitente: CADENA OP: 591990 Prioridad:  
 Fecha Cíclo: 28/03/2019 17:47 Planta Origen: MEDELLIN  
 Destinatario: EDISON ORTIZ RUIZ  
 Dirección: CR 62 # 80 SUR-56-AP 302-5001000 Motivo Devolución:  
 Barrio: 5001000  
 Municipio: MEDELLIN  
 Depto: ANTIOQUIA

Producto: 39105 312  Rehusado  
 No reside  
 No existe el número  
 Difícil acceso  
 No hay quien reciba

**RECIBE:**  
 Documento: D0553190000022037261  
 58C20040-12022019.16.44-#0F25C  
 NO PERMITE BAJO PUERTA  
 RYMES  
 120gr 1633-50 Quien Entrega  
 CP 055460

EDISON ORTIZ RUIZ  
 CR 62 # 80 SUR-56-AP 302-5001000 5001000  
 MEDELLIN  
 ANTIOQUIA  
 Zona: SU897  
 Remite: 591990  
 Cadena: 900574815  
 Origen: MEDELLIN 28/03/2019 17:47  
 Cédula: 9025047495





## NOTIFICACION POR AVISO 176

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

La presente notificación por aviso será publicada el día (11/04/2019) y desfijada el día (22/04/2019), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

### **En el evento de allanarse a los hechos, podrá:**

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

**Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia:** antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

SONIA AGUDELO AGUDELO.  
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO  
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del  
Municipio de sabaneta  
Cra 45 # 75S-35  
www.sabaneta.gov.co  
Sabaneta – Antioquia

D05631000000020012503	12/02/2019	HSR967	C29	1144168943	ERIKA CASTRO FLORES
D05631000000020012506	12/02/2019	DCT30A	C29	1039022481	OMAR ALEJANDRO LOPEZ ZAPATA
D05631000000020012507	12/02/2019	CER300	C26	15538348	MANUEL TIBERIO GONZALEZ HENAO
D05631000000020012509	12/02/2019	KMR229	C29	71593577	LUIS ALFONSO RODAS VELEZ
<u>D05631000000020012511</u>	<u>12/02/2019</u>	<u>PQF250</u>	<u>C29</u>	<u>98626040</u>	<u>EDISON ORTIZ RUIZ</u>
D05631000000020012512	12/02/2019	SRL97E	C29	43020276	LUZ ALBANY BERMUDEZ DE ORTIZ
D05631000000020012513	12/02/2019	FCN702	C14	3474065	DEIBYS AUGUSTO TILANO CADAVID
D05631000000020012517	12/02/2019	MUT151	C14	1123205598	ION DARWING GARCIA TEJADA
D05631000000020012520	12/02/2019	JIV821	C14	94489984	EWEIMAR ALBERTO PULGARIN ANGULO
D05631000000020012522	12/02/2019	EFU891	C14	43476986	DORALBA DUQUE QUINTERO
D05631000000020012525	12/02/2019	KBW482	C14	54251359	ELCY ELISA ANDRADE ANDRADE
D05631000000020012528	12/02/2019	EFU891	C14	43476986	DORALBA DUQUE QUINTERO
D05631000000020012536	13/02/2019	MIW844	C14	21608673	ANA RESFA GOEZ ARIAS
D05631000000020012539	13/02/2019	MMH546	C14	32396657	CECILIA GOMEZ OSORIO
D05631000000020012540	13/02/2019	KDL556	C14	1094964531	SANTIAGO MARIN NARANJO
D05631000000020012542	13/02/2019	TOV74E	C29	71383307	HECTOR ALEXANDER VILLADA URIBE
D05631000000020012543	13/02/2019	FBO056	C14	43277984	MARIA ALEJANDRA BEDOYA ROMERO
D05631000000020012545	13/02/2019	KFV106	C14	71779830	JUAN PABLO PERALTA MONTOYA
D05631000000020012554	13/02/2019	MLP865	C14	1041149253	DANIELA TORO RESTREPO
D05631000000020012555	13/02/2019	EKR337	C14	1027887034	MARIA FERNANDA RUA MEJIA
D05631000000020012556	13/02/2019	DFU635	C14	900349416	INVER P.D.F S.A.S
D05631000000020012561	13/02/2019	WCQ081	C26	1037587806	DANNY STIVEN GOMEZ GIRALDO
D05631000000020012565	13/02/2019	MGX84E	C29	1040748565	ANDRES FELIPE RESTREPO ROMAN
D05631000000020012566	13/02/2019	GYU54D	C29	1017201853	DAVID ESTEBAN BUITRAGO RUIZ
D05631000000020012567	13/02/2019	KJJ29D	C29	1026149149	JORGE ANDRES CORREA RESTREPO
D05631000000020012573	13/02/2019	MTW144	C14	900128780	INSTALCOM SAS
D05631000000020012576	13/02/2019	MMG574	C14	1037605837	JUAN DAVID MEJIA VASQUEZ
D05631000000020012582	13/02/2019	XIC55D	C29	1020456798	DANIELA LOPEZ L'OPERA
D05631000000020012584	13/02/2019	JCP257	C14	1126784112	JAIME ANDRES MENDEZ MARIN
D05631000000020012587	13/02/2019	JCP257	C14	1126784112	JAIME ANDRES MENDEZ MARIN
D05631000000020012588	13/02/2019	BRT564	C14	1037587471	STIVEN ANDRES RAMIREZ JIMENEZ
D05631000000020012590	13/02/2019	BRT564	C14	1037587471	STIVEN ANDRES RAMIREZ JIMENEZ
D05631000000020012592	13/02/2019	UEK275	C14	16050841	NESTOR MARIO PATIÑO HURTADO
D05631000000020012594	13/02/2019	DJL788	C29	1037618849	PAULA ANDREA ORTIZ TORO
D05631000000020012595	13/02/2019	TOQ75E	C29	1039465662	MATEO JIMENEZ HENAO
D05631000000020012600	14/02/2019	JKM791	C14	42874613	MARIA CRISTINA ANGEL ARANGO
D05631000000020012599	14/02/2019	FGH578	C14	71766766	JUAN FELIPE GOMEZ GOMEZ
D05631000000020012603	14/02/2019	EKR738	C14	43572134	GLORIA INES RODRIGUEZ MARTINEZ
D05631000000020012608	14/02/2019	IFK571	C14	52521322	LUZ AMALIA MUNEVAR AVENDAÑO
D05631000000020012612	14/02/2019	IUA388	C14	1037637886	LUIS GUILLERMO TAMAYO JARAMILLO
D05631000000020012614	14/02/2019	KMQ581	C14	32242134	NATALIA POSSO ZAPATA
D05631000000020012617	14/02/2019	HIE561	C14	8215435	FABIO ANTONIO TABORDA SÁNCHEZ
D05631000000020012619	14/02/2019	JKO160	C14	88214323	JOSE FERNANDO DURAN LOPEZ
D05631000000020012620	14/02/2019	EOT728	C14	98558303	JOSE JAIME ESCOBAR ECHEVERRY
D05631000000020012621	14/02/2019	MWP308	C14	1110463124	DIANA YANETH GONZALEZ HERNANDEZ
D05631000000020028124	14/02/2019	MOY389	C14	70602047	ESTEBAN ALEXANDER MUNERA ROLDAN
D05631000000020028126	14/02/2019	CHS35A	C29	469890298	ARNOLDO ALVAREZ
D05631000000020028127	14/02/2019	TND593	C26	42971591	MARIA RAFAELA CEBALLOS MONSALVE